1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número: RESCS-2026-1525-E-UBA-REC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2025-06160448--UBA-DME#REC

VISTO
El Capítulo D CÓDIGO.UBA I-5, la Resolución RESCS-2025-2223-E-UBA-REC y el Decreto DNU-2026-1103-APN-PTE, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución RESCS-2025-2223-E-UBA-REC se estableció el cronograma electoral para el año 2026.

Que por el artículo 7º se fijaron las fechas y horarios para la realización de las Asambleas Especiales para la elección de las/os representantes de los claustros de profesores, graduados y estudiantes ante el Consejo Superior, así como los plazos para la presentación y oficialización de listas.

Que, conforme a lo establecido en el citado artículo, las Asambleas de los claustros se realizarán el día 13 de noviembre de 2026, el plazo para la presentación de listas vence el día 6 de noviembre de 2026 y el plazo para su oficialización vence el día 11 de noviembre de 2026.

Que, con motivo de la visita de Su Santidad el Papa LEÓN XIV a la República Argentina, por el artículo 2º del Decreto DNU-2026-1103-APN-PTE se estableció como feriado nacional el día lunes 9 de noviembre de 2026 en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, y por el artículo 3º se estableció como feriado el día

martes 10 de noviembre de 2026, exclusivamente en el ámbito de la Provincia de CÓRDOBA y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que el artículo 304 del CÓDIGO.UBA I-5 establece que: “Las listas de candidatos, con la mención de los representantes titulares y suplentes, deben ser propuestas por al menos UN (1) asambleísta y presentadas para su oficialización en la Secretaría General de la Universidad hasta las DIECIOCHO (18) horas del quinto día hábil universitario anterior a la fecha establecida para la reunión de la Asamblea. (…)”.

Que, en atención a los feriados recientemente decretados y a fin de dar cumplimiento a los plazos previstos en la reglamentación de las Asambleas Especiales para la elección de consejeros superiores, corresponde modificar las fechas oportunamente establecidas para la presentación de listas, resultando ser el día 4 de noviembre de 2026 la fecha correspondiente para el vencimiento del plazo para la presentación de listas.

Lo acordado por este Consejo Superior en su sesión del día 30 de septiembre de 2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 7º de la Resolución RESCS-2025-2223-E-UBA-REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

> “ARTÍCULO 7º.- Fijar las fechas y horarios para la realización de las Asambleas Especiales para la elección de las/os representantes de los claustros de profesores, graduados y estudiantes ante el Consejo Superior conforme se indica a continuación:
>
> Claustro de profesores: el 13 de noviembre de 2026 a las 8 horas
>
> Claustro de graduados: el 13 de noviembre de 2026 a las 11 horas
>
> Claustro de estudiantes: el 13 de noviembre de 2026 a las 14 horas
>
> Los plazos para la presentación de listas vencen:
>
> Claustro de profesores: el 4 de noviembre de 2026 a las 18.00
>
> Claustros de graduados: el 4 de noviembre de 2026 a las 18.00
>
> Claustro de estudiantes: el 4 de noviembre de 2026 a las 18.00
>
> Los plazos para la oficialización de listas vencen:

Claustro de profesores: el 11 de noviembre de 2026

Claustros de graduados: el 11 de noviembre de 2026

Claustro de estudiantes: el 11 de noviembre de 2026

Las solicitudes de listas de candidatas/os podrán ser presentadas en soporte papel ante la Secretaría General de esta Universidad o a través del trámite "Presentación de listas de candidatas y candidatos a representantes ante el Consejo Superior" de la plataforma de Trámites a Distancia de la Universidad de Buenos Aires.

Las Asambleas se realizarán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93 a 96 del Estatuto Universitario y de acuerdo con el procedimiento establecido por el Capítulo D CÓDIGO.UBA I-5.”

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a las Facultades, al Ciclo Básico Común, a los Establecimientos de Enseñanza Secundaria y a las Secretarías de Rectorado y Consejo Superior. Dése amplia difusión y resérvese en la Dirección General de Rectorado y Consejo Superior.

Digitally signed by ALFONSIN Juan
Date: 2026.09.30 12:19:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Alfonsin
Secretario General
Secretaría General
Rectorado

Digitally signed by GELPI Ricardo Jorge
Date: 2026.09.30 12:48:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RICARDO JORGE GELPI
Rector
Rectorado

Digitally signed by GDE - Universidad de Buenos Aires
Date: 2026.09.30 12:48:21 -03:00